





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ABEL ANTONIO TORRADO GUERRERO 05 06 2018

CEDULA: 1091669951

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7931 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287986 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ADRIAN TRIGOS MELO 05 06 2018

CEDULA: 1091595596

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7932 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356569 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALBEIRO AREVALO GUER 05 06 2018

CEDULA: 1977854

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7933 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356787 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALEJO PEREZ JACOME 05 06 2018

CEDULA: 5387584

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7936 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355999 del 25/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALEXANDER VERGEL 05 06 2018

CEDULA: 1091652503

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7938 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356296 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALEXANDER ZAMBRANO RIZO 05 06 2018

CEDULA: 1007949991

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7939 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355917 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ALIRIO VELASQUEZ BAUTISTA 05 06 2018

CEDULA: 88141209

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7940 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356702 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALONSO PEREZ ALVAREZ 05 06 2018

CEDULA: 10916700222

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7941 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355998 del 25/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALVARO REYES MOLINA 05 06 2018

CEDULA: 1049613355

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7942 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356562 del 09/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ALVEIRO ASCANIO 05 06 2018

CEDULA: 1090984739

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7943 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287974 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANDRES MAURICIO CAPA 05 06 2018

CEDULA: 88267565

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7944 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288833 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANGEL CEPEDA PLATA 05 06 2018

CEDULA: 1091678394

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7945 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288836 del 20/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ANIBAL GUERRERO PALACIO 05 06 2018

CEDULA: 1946847

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7946 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355942 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ANYI IBAÑEZ CASELLES 05 06 2018

CEDULA: 1091674362

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7948 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356591 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ARBEY QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 1004942958

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7949 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002107337 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ARGENER HERNANDEZ CASTELLANO 05 06 2018

CEDULA: 87944762

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7950 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287975 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ARNULFO CRISTANCHO ACOSTA 05 06 2018

CEDULA: 79212728

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7953 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356718 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: AURA ASCANIO TORRADO 05 06 2018

CEDULA: 1094576602

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7954 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287876 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: BRAYAN RODRIGUEZ CASTRO 05 06 2018

CEDULA: 1091666600

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7955 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356505 del 29/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CAMILO ALBERTO MOLINA DE 05 06 2018

CEDULA: 1064801194

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7957 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002153329 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CAMILO ANDRES IBAÑEZ 05 06 2018

CEDULA: 1977976

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7958 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288196 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CAMILO ANDRES MORA BALLESTEROS 05 06 2018

CEDULA: 1091670658

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7959 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355847 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ALFONSO ORTIZ 05 06 2018

CEDULA: 88279982

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7960 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355830 del 17/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.	
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber perma de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	anecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ALFREDO DURAN PAEZ 05 06 2018

CEDULA: 1064839739

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7961 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356743 del 23/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ALVAREZ ANGARITA 05 06 2018

CEDULA: 13178270

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7962 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356338 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ANDRES BECERRA 05 06 2018

CEDULA: 1098690466

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7963 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356434 del 17/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ANDRES ROZO 05 06 2018

CEDULA: 13178284

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7964 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356319 del 02/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ANTONIO RINCON VEGA 05 06 2018

CEDULA: 1064842185

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7965 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355905 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS ARTURO ROPERO PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 5470680

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7966 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356118 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.	
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber perma de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	anecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS MARIO CANO 05 06 2018

CEDULA: 1038408642

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7967 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287973 del 02/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS NAHUN QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 1091663849

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7968 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356429 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS QUIÑONEZ HERRERA 05 06 2018

CEDULA: 1064837441

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7969 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356318 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARMEN EMILIO TRIGOS ASCANIO 05 06 2018

CEDULA: 88150734

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7970 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288194 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CESAR H CUETO DURAN 05 06 2018

CEDULA: 1091673925

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7972 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287985 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: CESAR ORLANDO RINCON DELGADO 05 06 2018

CEDULA: 1099366332

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7973 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288818 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CRISTIAN GARCIA MENDEZ 05 06 2018

CEDULA: 1065998607

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7976 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356721 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CRISTIAN ZAPATA PLATA 05 06 2018

CEDULA: 1093746252

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7978 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356378 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DAGOBERTO BUENDIA ESTRADA 05 06 2018

CEDULA: 1005017959

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7979 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288831 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DANER CARRASCAL ROZO 05 06 2018

CEDULA: 1091663252

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7980 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355852 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DANIEL ANTONIO CLAVIJO BOHORQUEZ 05 06 2018

CEDULA: 13176027

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7981 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288821 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DANIEL JESUS ARENAS CAÑIZAREZ 05 06 2018

CEDULA: 18920434

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7982 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288816 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DINA LUZ OROZCO CANTILLO 05 06 2018

CEDULA: 37180560

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7984 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002107338 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DIOMAR ELI ARENAS ORTIZ 05 06 2018

CEDULA: 88277228

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7985 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355944 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DIOS ANGEL ROMERO 05 06 2018

CEDULA: 9715538

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7986 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287991 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DIOSAEL BARBOSA CARRASCAL 05 06 2018

CEDULA: 5471864

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7987 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288838 del 20/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DIVE C CARVAJAL MARTINEZ 05 06 2018

CEDULA: 1091674688

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7988 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355147 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DUBIN PEÑARANDA PEÑARANDA 05 06 2018

CEDULA: 88183455

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7989 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288199 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: DUVAN ARENAS AREVALO 05 06 2018

CEDULA: 1091676473

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7990 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356123 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DUVAN ARENAS AREVALO 05 06 2018

CEDULA: 1091676473

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7991 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356124 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DUVAN DIAZ NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1004897476

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7992 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287879 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: DUVAN DIAZ NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1004897476

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7993 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287880 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EBER CARRASCAL 05 06 2018

CEDULA: 18972655

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7994 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356497 del 22/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDGAR ALONSO RODRIGUEZ 05 06 2018

CEDULA: 88282907

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7995 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288197 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EDGAR BOHORQUEZ SALAZAR 05 06 2018

CEDULA: 88280825

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7996 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356000 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EDGAR JIMENEZ BAYONA 05 06 2018

CEDULA: 18918974

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7997 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356474 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDISON FERNEY JAIMES ACERO 05 06 2018

CEDULA: 1049023622

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7998 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356200 del 02/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EDUIL PAEZ MELO 05 06 2018

CEDULA: 13175912

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 7999 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287992 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EDUIN JOSE RODRIGUEZ GUERRRERO 05 06 2018

CEDULA: 1091675258

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8000 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356298 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDWAR CARVAJALINO 05 06 2018

CEDULA: 13177377

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8001 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287984 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDWIN ALVAREZ 05 06 2018

CEDULA: 88284605

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8002 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355949 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EDWIN PADILLA RODRIGUEZ 05 06 2018

CEDULA: 85437863

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8003 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355914 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ELI PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 1120744188

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8004 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002153999 del 09/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.	
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber perma de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	anecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ELIANA MORALES ARIAS 05 06 2018

CEDULA: 1004981597

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8005 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356556 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ELIECER GUERRERO 05 06 2018

CEDULA: 88137461

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8006 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356056 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ELIECER JACOME SANTI 05 06 2018

CEDULA: 88144083

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8007 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288835 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: ENRRIQUE QUINTERO NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1094829979

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8008 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287981 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ESLENDY ROPERO 05 06 2018

CEDULA: 1094578398

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8009 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288830 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ESNEIDER CHONA 05 06 2018

CEDULA: 1092672679

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8010 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002108126 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	











El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EUCLIDES CARREÑO 05 06 2018

CEDULA: 88278888

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8011 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356308 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EUDIS FONSECA ZARAZA 05 06 2018

CEDULA: 1090988033

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8012 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287881 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EVELIO SANCHEZ GERARDINO 05 06 2018

CEDULA: 13364168

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8013 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355961 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: EVER GUERRERO RINCON 05 06 2018

CEDULA: 13364260

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8014 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288837 del 20/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: FERNANDO BARBOSA 05 06 2018

CEDULA: 88143944

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8016 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002153996 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: FRANCISCO JOSE LA TORRE VARGAS 05 06 2018

CEDULA: 16625864

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8017 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356391 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: FRANDON PINEDA CARDENAS 05 06 2018

CEDULA: 1102850811

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8018 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287972 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GABRIEL ANGEL OSORIO MEDINA 05 06 2018

CEDULA: 5083789

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8019 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356555 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GABRIEL BONETT SOLANO 05 06 2018

CEDULA: 1979530

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8020 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355960 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GERMAN ANTONIO JAIME LEMUS 05 06 2018

CEDULA: 13362458

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8022 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356058 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GUILLERMO ENRIQUE SEPULVEDA 05 06 2018

CEDULA: 13503862

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8023 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288819 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GUSTAVO GAONA VERJEL 05 06 2018

CEDULA: 88148519

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8024 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287877 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: GUSTAVO JOSE DURAN 05 06 2018

CEDULA: 88140857

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8025 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356476 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HEIDER RODRIGUEZ NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 13176805

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8027 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355996 del 23/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: HENRY AUGUSTO VERJEL PELAEZ 05 06 2018

CEDULA: 88144254

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8029 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002108129 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HENRY EDUARDO QUIROGA VELANDIA 05 06 2018

CEDULA: 1063623413

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8030 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356424 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HERIBERTO AREVALO PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 88136941

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8031 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355906 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HERNAN TARAZONA CAÑIZARES 05 06 2018

CEDULA: 77038663

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8032 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288829 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: HUGO ERNESTO VERGEL CONTRERAS 05 06 2018

CEDULA: 88312356

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8033 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356570 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JAIME ELIAS PEREZ VACA 05 06 2018

CEDULA: 1064114856

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8035 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287988 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JAIRO ALBA SERRANO 05 06 2018

CEDULA: 13493668

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8036 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287885 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JAIRO BASTOS PACHECO 05 06 2018

CEDULA: 88139263

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8037 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356286 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JAIRO CARRASCAL 05 06 2018

CEDULA: 1091672389

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8039 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002107503 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JAVIER BERMUDEZ MORA 05 06 2018

CEDULA: 1064839218

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8040 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355838 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JAVIER POCHES PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 5471842

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8041 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356488 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JESIKA FERNANDA DUARTE 05 06 2018

CEDULA: 1091667400

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8043 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356449 del 25/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JESUS CONTRERAS PACHECO 05 06 2018

CEDULA: 13378804

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8044 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287890 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JESUS ENRIQUE VACA 05 06 2018

CEDULA: 1091671359

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8045 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356107 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JESUS MATIUS DE CARRACA 05 06 2018

CEDULA: 1091671946

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8046 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000350365 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JHOAN ARLEY PABON SUAREZ 05 06 2018

CEDULA: 1091674065

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8047 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000350377 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON FREDY PATIÑO BA 05 06 2018

CEDULA: 1092338115

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8048 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288905 del 30/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON FREDY PINEDA VEGA 05 06 2018

CEDULA: 1091672659

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8049 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356589 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON J GARCIA TELLEZ 05 06 2018

CEDULA: 1004857975

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8050 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356580 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON MARIO PEREZ VARGAS 05 06 2018

CEDULA: 1093751721

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8051 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356638 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHON SALAZAR BAYONA 05 06 2018

CEDULA: 1091674640

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8052 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355952 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHONATAN PENA OCHOA 05 06 2018

CEDULA: 1065875987

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8053 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356005 del 10/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JHONN ALVERNIA BAUTISTA 05 06 2018

CEDULA: 1004942039

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8054 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356310 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JHONN ALVERNIA BAUTISTA 05 06 2018

CEDULA: 1004942039

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8055 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356379 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOHAN ALBERTO AMAYA PICON 05 06 2018

CEDULA: 1091660204

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8056 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356279 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOHAN ALBERTO AMAYA PICON 05 06 2018

CEDULA: 1091660204

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8057 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355804 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOHAN LEONARDO NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1091674786

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8058 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356114 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOHN FRANKLIN GUAMAN GUILLIN 05 06 2018

CEDULA: 1091658527

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8059 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356698 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JORDY NAVARRO BENAVIDES 05 06 2018

CEDULA: 1064840151

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8060 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356113 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JORGE ALFONSO ORTIZ CASTILLA 05 06 2018

CEDULA: 88285489

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8061 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355971 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JORGE ANTONIO SANCHEZ SANCHEZ 05 06 2018

CEDULA: 1091668335

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8062 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356587 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JORGE GOMEZ 05 06 2018

CEDULA: 88144038

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8065 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356103 del 23/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.	
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber perma de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	anecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE ANDRES LLANOS LEON 05 06 2018

CEDULA: 1065871708

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8066 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356052 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE ARIAS TORRADO 05 06 2018

CEDULA: 88286111

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8067 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287884 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE DE LOS SANTOS PICON MANTILLA 05 06 2018

CEDULA: 13355763

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8068 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355936 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE DEL CARMEN RODR 05 06 2018

CEDULA: 13379390

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8069 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287980 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JULIO HELI BARBOSA 05 06 2018

CEDULA: 88276126

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8073 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355912 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: JULIO OLIVERO AMAYA 05 06 2018

CEDULA: 88247843

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8074 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355966 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: KATHERINE CONTRERAS PEÑARANDA 05 06 2018

CEDULA: 37335838

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8076 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356629 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: KELLY LOPEZ ANGARITA 05 06 2018

CEDULA: 1091678249

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8077 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356485 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LARRY JOHAN QUINTERO QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 1065648912

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8078 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355997 del 25/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LAURA LEON RUEDA CORONEL 05 06 2018

CEDULA: 1091661439

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8080 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356339 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LEONARDO POSADA QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 86061827

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8081 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002287979 del 09/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LIBER VERA MACHADO 05 06 2018

CEDULA: 88277400

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8082 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356413 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LINA MARCELA RODRIGUEZ 05 06 2018

CEDULA: 1091673932

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8083 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356471 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:











El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LISBETH TORCOROMA GUTIERREZ CABRALES 05 06 2018

CEDULA: 26863531

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8084 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356736 del 23/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUCY CARRASCAL PACHECO 05 06 2018

CEDULA: 37335589

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8085 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356725 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS ALBERTO CARO 05 06 2018

CEDULA: 1118834229

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8086 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355810 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS ALFONSO GUERRERO REYES 05 06 2018

CEDULA: 88144138

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8087 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288815 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS E QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 13364394

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8088 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355854 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS OMAR ALBERNIA SANCHEZ 05 06 2018

CEDULA: 1147686563

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8089 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287983 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS RAMON SEPULVEDA VACA 05 06 2018

CEDULA: 88148475

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8090 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288834 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS RAUL CARRASCAL QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 13177606

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8091 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356017 del 21/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: LUIS TRUJILLO 05 06 2018

CEDULA: 88280227

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8092 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002108127 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUISA FERNANDA URREGO JIMENEZ 05 06 2018

CEDULA: 1030556113

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8093 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355827 del 17/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: LUMAR SANJUAN MUÑOZ 05 06 2018

CEDULA: 88279069

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8095 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356288 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MARCIAL ALVAREZ IBA¿ 05 06 2018

CEDULA: 19240874

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8096 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288824 del 10/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MARCIAL ALVAREZ IBA¿ 05 06 2018

CEDULA: 19240874

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8097 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288825 del 10/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MARLON DARIO ANTELIZ SANCHEZ 05 06 2018

CEDULA: 88261031

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8098 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356109 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MAURICIO LOPEZ 05 06 2018

CEDULA: 5469095

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8099 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355915 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: MAURICIO PRADO GONZALEZ 05 06 2018

CEDULA: 88143527

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8100 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356466 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MELGUIN CARDENAS ORTIZ 05 06 2018

CEDULA: 1091652831

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8101 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356348 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MICHEL TATIANA URIBE CARPIO 05 06 2018

CEDULA: 1064839738

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8102 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355819 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: MIGUEL HERNAN GALVIZ BALAGUERA 05 06 2018

CEDULA: 5471274

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8103 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002288817 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: MISAEL ALIRIO SANCHEZ 05 06 2018

CEDULA: 88144394

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8104 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356496 del 22/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: NEIL RAMON PACHECO J 05 06 2018

CEDULA: 88281548

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8105 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287990 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: NELSON PACHECO RODRI 05 06 2018

CEDULA: 13571339

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8106 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000350376 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: NICASIO PEREZ PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 88149228

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8107 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356295 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	











El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: NIXON DURAN RUEDAS 05 06 2018

CEDULA: 1065601346

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8108 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002289054 del 31/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: NUMAEL ARENAS PAEZ 05 06 2018

CEDULA: 13176517

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8109 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002107329 del 18/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: OMAR DE JESUS PEREZ ANAYA 05 06 2018

CEDULA: 1050955120

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8111 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002108128 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha:	DD	MM	AA

Señor: OSCAR CONTRERAS QUINTANA 05 06 2018

CEDULA: 1004944968

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8112 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356737 del 23/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: OSCAR EMILIO SANTIAGO TRIGOS 05 06 2018

CEDULA: 1091660393

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8113 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356065 del 22/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.	
Firma del responsable de la Fijación:	
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber perma de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	anecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: PEDRO NOEL REYES TRIGOS 05 06 2018

CEDULA: 13359274

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8115 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355845 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: RAMON ANDRES SALAZAR PEREZ 05 06 2018

CEDULA: 1091672359

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8116 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355939 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: RAUL ASCANIO RANGEL 05 06 2018

CEDULA: 1007283543

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8117 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002153338 del 09/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: RICHAR PEÑARANDA PAEZ 05 06 2018

CEDULA: 88141208

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8118 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355903 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: ROBERT OSORIO RINCON 05 06 2018

CEDULA: 5084588

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8119 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356376 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: RUBEN NAVARRO CARRASCAL 05 06 2018

CEDULA: 1091663248

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8120 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356344 del 06/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: SANCHEZ PENARANDA ALEJANDRO 05 06 2018

CEDULA: 1091676285

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8121 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000350363 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: SERGIO ANDRES BARBOSA 05 06 2018

CEDULA: 1091664870

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8124 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355969 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: SERGIO GUERRERO ACOSTA 05 06 2018

CEDULA: 1091671967

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8125 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356340 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: SIGIFREDO GARCIA IBANEZ 05 06 2018

CEDULA: 88284606

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8126 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356590 del 15/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: TATIANA JACOME 05 06 2018

CEDULA: 37181622

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8127 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356375 del 01/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:











El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: VICTOR A. CARRASCAL NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1007305913

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8128 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355848 del 24/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: VICTOR DANILO SACHEZ BACCA 05 06 2018

CEDULA: 1091666616

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8129 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355930 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: VICTOR ORTEGA TORRES 05 06 2018

CEDULA: 1082843886

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8130 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356284 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: VOLMAR CARVAJALINO PEÑARADA 05 06 2018

CEDULA: 88279187

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8131 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356722 del 13/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: WILLIAM GALVIS LOZANO 05 06 2018

CEDULA: 18926485

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8132 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355940 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILMAR PEREZ NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 1091662482

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8134 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355851 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILSON PACHECO ALVAR 05 06 2018

CEDULA: 88276914

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8135 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356716 del 12/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YANELY MUNOZ ORTIZ 05 06 2018

CEDULA: 37339809

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8136 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356707 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 07:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la carteler de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YEIMI PAOLA JACOME TRIGOS 05 06 2018

CEDULA: 1094573414

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8137 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999900002287888 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YEINER ASCANIO HERRERA 05 06 2018

CEDULA: 5468599

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8138 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356068 del 29/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YENEDITH ARNEDO PALACIO 05 06 2018

CEDULA: 55301273

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8139 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356802 del 29/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YIMI ANGARITA MARTINEZ 05 06 2018

CEDULA: 88142219

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8140 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356054 del 16/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YIMI JAVUER LIDUENES MEJIA 05 06 2018

CEDULA: 1091667961

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8141 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288826 del 11/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YOLEY GELVES BARBOSA 05 06 2018

CEDULA: 5426729

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8142 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356013 del 22/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YON JAIRO TELLEZ PRADA 05 06 2018

CEDULA: 1007949775

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8143 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002288820 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YONY DUARTE 05 06 2018

CEDULA: 5471963

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8144 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355968 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas.
Firma del responsable de la Fijación:
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 16:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles
Firma del responsable de la des fijación:







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YORMAN MARQUEZ FUENTES 05 06 2018

CEDULA: 13178106

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8145 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356465 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YULEIDA MONCADA DURAN 05 06 2018

CEDULA: 37182816

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8146 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355941 del 14/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YURBY CLAVIJO QUINTERO 05 06 2018

CEDULA: 37333096

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8147 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356331 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: HEYDER JAVIER ASCANIO RANGEL 05 06 2018

CEDULA: 1063591423

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8148 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356394 del 05/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: WILLIAM GUSTAVO URON CASTRO 05 06 2018

CEDULA: 868759393

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8149 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356333 del 04/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YARINE PEREZ OVALLOS 05 06 2018

CEDULA: 10658790355

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8150 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000355921 del 07/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: YANINE BARBOSA NAVARRO 05 06 2018

CEDULA: 109165500909

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8151 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355970 del 08/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	









El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: WILSON AREVALO SERRANO 05 06 2018

CEDULA: 1336492525

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8152 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 5449800000000356437 del 19/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: JOSE YESID RODRIGUEZ 05 06 2018

CEDULA: 84456487

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8153 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002287889 del 26/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: CARLOS MAZZILLI URIBE 05 06 2018

CEDULA: 88283754754

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8154 calendada el día 29 de mayo de 2018

CONSTANCIA DE ELIACION: hoy 06 de junio de 2018 a las 07:00 horas

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000355150 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE L'IDACION. Noy de guille de 2016 à las c	77.00 Horas.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	•





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: EDWIN ESPINEL BLANCO 05 06 2018

CEDULA: 8828532828

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8155 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 54498000000000356281 del 03/12/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	





AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

Fecha: DD MM AA

Señor: WILLIAM FLOREZ ORTEGA 05 06 2018

CEDULA: 1004944743

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8162 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 9999999000002289346 del 14/11/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	







AVISO DE NOTIFICACION PERSONA AUSENTE

El(la) suscrito TESORERO MUNICIPAL con funciones Jurisdiccionales para el ejercicio del Cobro Coactivo, por delegación de la máxima autoridad de Tránsito del Municipio de Ocaña, de conformidad con lo establecido en artículo 7 de Decreto Municipal 315 de 2009, en quién recae la responsabilidad para estos efectos y actúa como funcionario ejecutor, en uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el artículo 5 de la ley 1066 del 29 de julio de 2006, el Artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el Artículo 26 de la Ley 1383 de 2010, modificado por el Artículo 206 del Decreto Nacional 019 de 2012, Artículo 69 y sgtes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás normas concordantes, le comunica:

> Fecha: DD MM AA

Señor: YURGEN DANILO ORTIZ PACHECO 05 06 2018

CEDULA: 1094578724

Por medio de este AVISO, le notifico la providencia No. 8163 calendada el día 29 de mayo de 2018

Mediante la cual, el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, profirió mandamiento de pago en su contra, dentro del proceso de Cobro Coactivo que se inició como consecuencia de las sanciones pecuniarias impuestas por multas de tránsito No. 99999999000002288811 del 23/11/2015

CONSTANCIA DE FIJACION: noy 06 de junio de 2018 a las 0	7:00 noras.
Firma del responsable de la Fijación:	_
CONSTANCIA DE DESFIJACION: 13 de junio de 2018 a las 1 de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles	6:00 horas, luego de haber permanecido en la cartelera
Firma del responsable de la des fijación:	